

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2130

20 de mayo de 2011

Presentada por señora Padilla Alvelo

Referida a

RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Rosa Ivette Márquez Barreto, por motivo de graduación tras completar un Doctorado en Medicina General de la Universidad Central del Este en San Pedro de Macorís, República Dominicana..

EXPOSICION DE MOTIVOS

Rosa Ivette Márquez Barreto nació en San Juan un 28 de julio de 1983, siendo la primogénita de José Antonio Márquez Díaz y Maribeth Barreto Montañéz. Rosa Ivette, ha sido un ejemplo para sus hermanas Karlla Y. Márquez Barreto y Bethmari Márquez Barreto.

Rosa, cursó sus estudios elementales en el Colegio Adianez y sus estudios en la Intermedia y superior en el Colegio San Pedro Martir de Verona, ambos localizados en el Municipio de Guaynabo.

Siempre se ha destacado por ser una excelente estudiante y por lo que siempre fue reconocida y admirada por sus honores siempre alcanzados. Es una excelente hermana y una maravillosa esposa. Rosa se casó con el señor Omar Santiago Ayala el 28 de diciembre de 2007.

Terminó en el 2007 su Bachillerato en Biología Humana en la Universidad de Puerto Rico, recinto de Bayamón, y decidió estudiar Medicina en la Universidad Central del Este en San Pedro de Macorís, República Dominicana. Con mucho honor y sacrificio, Rosa se gradúa Magna Cum Laude de su Doctorado en Medicina General. ¡Que Dios te Bendiga!

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1 -Extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto
2 Rico a Rosa Ivette Márquez Barreto, por motivo de graduación tras completar un Doctorado
3 en Medicina General de la Universidad Central del Este en San Pedro de Macorís, República
4 Dominicana..

5 Sección 2 - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada
6 a la señora Ana Ivette Márquez Barreto el 26 de junio de 2011.

7 Sección 3 - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
8 aprobación.